

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día cinco de julio del año dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas del piso 10 de la Secretaría de Movilidad, con domicilio en Avenida Álvaro Obregón, N° 269, 10 piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de 2019**. Asistieron a ésta sesión, con el carácter de **Vocales**, los ciudadanos: Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad y Presidente Suplente del Comité; Lic. Ana Noemí Rodríguez Marquez, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "I" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la C. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y Vocal del Comité; Mtro. Gabriel Sebastián Escalante Bañuelos, Director de Información Económica y Seguimiento de la Economía de la Secretaría de Desarrollo Económico, en representación del Mtro. José Luis Beato, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y Vocal del Comité; César Fausto Gálvez, Subdirector de Enlace Sectorial de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Vocal del Comité; Lic. Martha Patricia Ruíz Anchondo, Procuradora Social de la Ciudad de México y Vocal del Comité; Lic. Yazmín Cortés Murguía, en representación del C. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de Contraloría General de la Ciudad de México y Comisario del Comité; Con el carácter de **Secretario Ejecutivo del Comité** y **Secretaria de Actas**, respectivamente, los ciudadanos: Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Movilidad, y Jessica Itzel Martínez Torres, Asesora "B" de la Secretaría de Movilidad. -----

Con el carácter de **Invitados** participaron el Geog. Margarito Rojas Salas, Director General de Registro Público del Transporte de la Secretaría de Movilidad; el Lic. Jorge Cisneros García en representación de la Lic. Juana Padilla Tapia, Titular Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad.-----

La convocatoria a la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de Actas de la Primera Sesión Ordinaria 2019 y Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
4. Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdos	Seguimiento
1. FIFINTRA/04/01/EXTRAORDINARIA/2019 Aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de 21 de junio de 2019	Cancelación de los efectos del Acuerdo FIFINTRA/04/01/ORDINARIA/2019

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A.1']



<p>2. FIFINTRA/06/01/ORDINARIA/2019 Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de 20 de mayo de 2019</p>	<p>Toma de conocimiento de las acciones realizadas por parte del Secretario Ejecutivo para atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México mediante oficio AJU/19/1260.</p>
---	---

5. Toma de conocimiento de los resultados de la revisión realizada por el Secretario Ejecutivo del Comité Técnico a la documentación relacionada con los 387 expedientes aprobados mediante Acuerdo FIFINTRA/03/03/EXTRAORDINARIA/2018; y de los cuales hace referencia el dictamen de fecha 30 de octubre de 2018, emitido por el Subcomité Técnico Jurídico de Dictaminación; e instrucción al Secretario Ejecutivo para que dé vista al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad respecto de los resultados de la revisión a dichos expedientes.
6. Cancelación del contenido y efectos del Acuerdo FIFINTRA/03/03/EXTRAORDINARIA/2018, aprobado en la Tercera Sesión extraordinaria 2018, celebrada el 7 de noviembre de 2018, por falta de documentación contenida en los 387 expedientes aprobados en el mismo, conforme a lo establecido en el Manual Administrativo de la Dirección General de Transporte con Registro MA-10004-21/0.
7. Aprobación del "Aviso por el que se requiere diversa documentación a los concesionarios solicitantes que se indican, para la Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos, para estar en posibilidad de continuar con el procedimiento correspondiente", para que el Presidente Suplente en su calidad de Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, en coordinación con el Secretario Ejecutivo del Comité, realicen las gestiones necesarias para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
8. Instrucción al Secretario Ejecutivo del Comité Técnico para dar vista a la Dirección General de Registro Público de Transporte de la Secretaría de Movilidad, del resultado de la revisión de los 387 expedientes de mérito.
9. Asuntos Generales.

[Handwritten signature]

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. - El Secretario de Movilidad y Presidente del Comité, el Mtro. Andrés Lajous Loaeza, dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (en adelante Comité Técnico) y solicitó a Jessica Itzel Martínez Torres señalar si se contaba con quórum legal para sesionar. Jessica Itzel Martínez Torres verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso y numerales 5 y 7.2 de las Reglas de Operación del Comité Técnico podía instalarse formalmente la Segunda Sesión Ordinaria 2019. El Presidente del Comité, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité de conformidad con el numeral 7.3 de las Reglas de Operación del Comité, declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a Jessica Itzel Martínez Torres proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día.-----

A.I.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Jessica Itzel Martínez Torres procedió con la lectura del Orden del día: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----



3. Aprobación de Actas de la Primera Sesión Ordinaria 2019 y Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público. -
 4. Seguimiento de Acuerdos. -----
 5. Toma de conocimiento de los resultados de la revisión realizada por el Secretario Ejecutivo del Comité Técnico a la documentación relacionada con los 387 expedientes aprobados mediante Acuerdo FIFINTRA/03/03/EXTRAORDINARIA/2018; y de los cuales hace referencia el dictamen de fecha 30 de octubre de 2018, emitido por el Subcomité Técnico Jurídico de Dictaminación; e instrucción al Secretario Ejecutivo para que dé vista al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad respecto de los resultados de la revisión a dichos expedientes. -----
 6. Cancelación del contenido y efectos del Acuerdo FIFINTRA/03/03/EXTRAORDINARIA/2018, aprobado en la Tercera Sesión extraordinaria 2018, celebrada el 7 de noviembre de 2018, por falta de documentación contenida en los 387 expedientes aprobados en el mismo, conforme a lo establecido en el Manual Administrativo de la Dirección General de Transporte con Registro MA-10004-21/0. -----
 7. Aprobación del “Aviso por el que se requiere diversa documentación a los concesionarios solicitantes que se indican, para la Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos, para estar en posibilidad de continuar con el procedimiento correspondiente”, para que el Presidente Suplente en su calidad de Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, en coordinación con el Secretario Ejecutivo del Comité, realicen las gestiones necesarias para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. -----
 8. Instrucción al Secretario Ejecutivo del Comité Técnico para dar vista a la Dirección General de Registro Público de Transporte de la Secretaría de Movilidad, del resultado de la revisión de los 387 expedientes de mérito. -----
- Respecto a este punto la Secretaría de actas del Comité Técnico realizó una aclaración, definiendo que la representante de la Contraloría General de la Ciudad de México sugirió realizar una modificación al mismo, quedando así de la siguiente manera: -----
8. Instrucción al Secretario Ejecutivo del Comité Técnico para dar vista a la Dirección General de Registro Público de Transporte de la Secretaría de Movilidad, de los 387 expedientes de mérito. -----
 9. Asuntos Generales. -----

El Presidente del Comité, consultó si había algún otro comentario respecto al orden del día. No siendo el caso, solicitó a Jessica Itzel Martínez Torres, proceder con la lectura del Acuerdo que se sometería a consideración de los integrantes.-----

Jessica Itzel Martínez Torres dio lectura al **ACUERDO: FIFINTRA/01/02/ORDINARIA/2019. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6 y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019.**-----

El Presidente del Comité sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano.-----

[Handwritten signature]

A.I.



Jessica Itzel Martínez Torres declaró el acuerdo aprobado por unanimidad y continuó con la lectura del punto 3 del orden del día correspondiente a la:-----

3. APROBACIÓN DE ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. -----

El Presidente del Comité consultó si había algún comentario al respecto. No siendo el caso, solicitó a Jessica Itzel Martínez Torres, proceder con la lectura del Acuerdo que se sometería a consideración. -----

Jessica Itzel Martínez Torres dio lectura al **ACUERDO: FIFINTRA/02/02/ORDINARIA/2019. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6, 7.4, 7.5, 7.9, 7.12 Y 7.16 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; APRUEBA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2019 Y DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019, CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2019.**-----

El Presidente del Comité sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano.-----

Jessica Itzel Martínez Torres declaró el acuerdo aprobado por unanimidad y continuó con la lectura del punto 4 del orden del día correspondiente al:-----

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

El Presidente del Comité consultó si había algún comentario al respecto. No siendo el caso, solicitó a Jessica Itzel Martínez Torres, proceder con la lectura del Acuerdo que se sometería a consideración. -----

ACUERDO: FIFINTRA/03/02/ORDINARIA/2019. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6, 7 Y 8.3 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; TOMA CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS FIFINTRA/04/01/EXTRAORDINARIA/2019 y FIFINTRA/06/01/ORDINARIA/2019, APROBADOS EN PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, RESPECTIVAMENTE. -----

[Handwritten signature]

A. I.



El Presidente del Comité sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano.-----

Jessica Itzel Martínez Torres, declaró el acuerdo aprobado por unanimidad y continuó con la lectura del punto 5 del orden del día correspondiente a la:-----

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN REALIZADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO A LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS 387 EXPEDIENTES APROBADOS MEDIANTE ACUERDO FIFINTRA/03/03/EXTRAORDINARIA/2018; Y DE LOS CUALES HACE REFERENCIA EL DICTAMEN DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ TÉCNICO JURÍDICO DE DICTAMINACIÓN; E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE DÉ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DICHS EXPEDIENTES. -----

El Presidente del Comité consultó si había algún comentario al respecto. No siendo el caso, solicitó a Jessica proceder con la lectura del Acuerdo que se sometería a consideración. -----

ACUERDO FIFINTRA/04/02/ORDINARIA/2019. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 4, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO; TOMA CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN REALIZADA A LOS 387 EXPEDIENTES APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO FIFINTRA/03/03/EXTRAORDINARIA/2018 Y DE LOS CUALES HACE REFERENCIA EL DICTAMEN DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ TÉCNICO JURÍDICO DE DICTAMINACIÓN, E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO DAR VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE DICHA REVISIÓN. -----

El Presidente del Comité sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano.-----

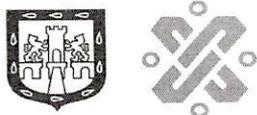
La Secretaria de Actas declaró el acuerdo aprobado por unanimidad y continuó con la lectura del punto 6 del orden del día correspondiente a la:-----

6. CANCELACIÓN DEL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACUERDO FIFINTRA/03/03/EXTRAORDINARIA/2018, APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018, CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS 387 EXPEDIENTES APROBADOS EN EL MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE CON REGISTRO MA-10004-21/0. -----

El Presidente del Comité consultó si había algún comentario al respecto. No siendo el caso, solicitó a la Secretaria de Actas, procediera con la lectura del Acuerdo que se sometería a consideración. -----

ACUERDO: FIFINTRA/05/02/ORDINARIA/2019. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 4, 5 Y 7.14 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO; CANCELA EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACUERDO FIFINTRA/03/03/EXTRAORDINARIA/2018, APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN EN LOS 387 EXPEDIENTES REFERIDOS EN EL MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE CON REGISTRO MA-10004-21/0.

----- El Presidente del Comité sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano.----- La Secretaría de Actas declaró el acuerdo aprobado por unanimidad y continuó con la lectura del punto 7 del orden del día correspondiente a la:-----

7. APROBACIÓN DEL “AVISO POR EL QUE SE REQUIERE DIVERSA DOCUMENTACIÓN A LOS CONCESIONARIOS SOLICITANTES QUE SE INDICAN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNIDADES DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS POR AUTOBUSES NUEVOS, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE”, PARA QUE EL PRESIDENTE SUPLENTE EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

----- El Presidente del Comité consultó si había algún comentario al respecto. No siendo el caso, solicitó a la Secretaría de Actas, proceder con a la lectura del Acuerdo que sometería a su consideración. -----

ACUERDO: FIFINTRA/06/02/ORDINARIA/2019. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 4, 5 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; APRUEBA EL “AVISO POR EL QUE SE REQUIERE DIVERSA DOCUMENTACIÓN A LOS CONCESIONARIOS SOLICITANTES QUE SE INDICAN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNIDADES DE



AUTOTRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS POR AUTOBUSES NUEVOS, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE”, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE; PARA QUE EL PRESIDENTE SUPLENTE EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO . -----

El Presidente del Comité sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano.-----

La Secretaria de Actas declaró el acuerdo aprobado por unanimidad y continuó con la lectura del punto 8 del orden del día correspondiente a: -----

8. INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA DAR VISTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS 387 EXPEDIENTES DE MÉRITO. -----

El Presidente del Comité consultó si había algún comentario al respecto. No siendo el caso, solicitó a la Secretaria de Actas, proceder con a la lectura del Acuerdo que sometería a su consideración. -----

ACUERDO: FIFINTRA/07/02/ORDINARIA/2019. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V , 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 4, 5 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA, SÉPTIMA Y NOVENA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DAR VISTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS 387 EXPEDIENTES APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO FIFINTRA/03/03/EXTRAORDINARIA/2018 Y DE LOS CUALES HACE REFERENCIA EL DICTAMEN DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ TÉCNICO JURÍDICO DE DICTAMINACIÓN, EN RAZÓN DE QUE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL “AVISO POR EL QUE SE REQUIERE DIVERSA DOCUMENTACIÓN A LOS CONCESIONARIOS SOLICITANTES QUE SE INDICAN, PARA SUSTITUCIÓN DE UNIDADES DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS POR AUTOBUSES NUEVOS, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE” DEBERÁ SUSTANCIARSE POR DICHA DIRECCIÓN GENERAL. -----

El Presidente del Comité sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano.-----

La Secretaria de Actas declaró el acuerdo aprobado por unanimidad y continuó con la lectura del punto 9 del orden del día correspondiente a: -----

9. ASUNTOS GENERALES. El Presidente del Comité consultó a los integrantes del Comité si tenían algún asunto general que quisieran incorporar y poner a consideración de los presentes. No siendo el caso, solicitó a

A.I.



FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)

la Secretaria de Actas continuar con el orden del día. -----
La Secretaria de Actas comunicó que se agotaron los puntos del orden del día-----

-----**CIERRE DE SESIÓN**-----

El Presidente del Comité refirió que no había temas por desahogar, por lo que, de conformidad con la regla 7.15 de las Reglas del Comité, siendo las 15 horas con 8 minutos, del día cinco de julio de dos mil diecinueve, declaró formalmente concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENTE SUPLENTE.

MTRO. JOSÉ LUIS BEATO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL
COMITÉ

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ